



## ACREDITACIONES

Los medios de comunicación que se quieran acreditar para los partidos del primer equipo en el Hermanos Antuña o de las secciones formativas en el Eliseo Gutiérrez tienen que seguir los siguientes procedimientos.

El **Departamento de Prensa del Caudal Deportivo de Mieres** expide credenciales anuales y diarias. Las primeras son emitidas antes del inicio de la temporada tienen validez hasta el fin de la misma. Las segundas son eventuales para cada partido oficial que el equipo juegue como local a lo largo del año, por lo que deben ser solicitadas con anterioridad a la disputa del encuentro.

Los medios informativos deben enviar un **correo electrónico corporativo** desde el propio medio a una o a ambas cuentas de correo electrónico [comunicacion@caudaldeportivo.es](mailto:comunicacion@caudaldeportivo.es) [caudalcm@caudaldeportivo.es](mailto:caudalcm@caudaldeportivo.es) con un mínimo de tres (3) días hábiles antes de la fecha del partido y tras la finalización del encuentro anterior al mismo. La petición se tramitará a través del director, el jefe de deportes o algún responsable de redacción. En ningún caso se aceptarán peticiones de cuentas de correo electrónico como Hotmail, Gmail o similares.

La solicitud deberá constar de **todos** los datos que figuran a continuación para llevar a cabo el procedimiento (D.N.I., nombre completo, teléfono y e-mail). Los datos serán utilizados como forma de contacto desde el Departamento de Prensa en caso de que surja alguna eventualidad durante el proceso de acreditación. La operatoria es individual, por lo que se deberá repetir la acción una vez por cada profesional que se desee acreditar, en caso de que la representación del medio requiera de más de un periodista. Además, será **imprescindible que sean respetados los toques máximos de acreditación** detallados más abajo según cada caso específico, ya que cualquier excedente quedará fuera del sistema de manera automática.

Se informa que **luego del paso de la fecha límite estipulada, no habrá posibilidad** de acreditación o modificación del pedido emitido, siendo esta situación total responsabilidad del medio solicitante.

Como medida excepcional, se informa que el club se reserva el derecho y acreditará a periodistas recibidos, que tengan carnet que los habilite como tal, o bien, la certificación de servicio del medio en que trabajan.

Desde este departamento **no se emitirán credenciales para estudiantes** de las carreras de Periodismo, Comunicación Social y otras afines, salvo casos excepcionales.

## Cantidades

Cada medio que desee acreditarse de manera eventual para un partido determinado, podrá solicitar las credenciales correspondientes para el desempeño de sus funciones. En todos los casos se deberá tener en cuenta las cantidades máximas permitidas al momento de realizar la solicitud, por lo que se recomienda tener esto en cuenta antes de enviar cada formulario.

Las **cantidades máximas de credenciales** emitidas desde este departamento serán las mencionadas a continuación, siempre pudiendo modificarse por cuestiones de espacio físico disponible:



- Medio gráfico: 1 (una) credencial.
- Medio escrito (prensa/redes): 1 (una) credencial.
- Medio radiofónico (transmisión): 2 (dos) credenciales.
- Medio televisivo: 3 (tres) credenciales.

Como medida general, **los medios de Internet** en general (sitios, blogs, radios digitales, etc.) **no serán acreditados**. La única excepción en este caso será para el sitio web oficial del club que visite al Caudal Deportivo en cada partido.

Las acreditaciones desde este departamento sólo se realizarán para **medios registrados de manera legal**. Todo medio radial, televisivo o gráfico deberá presentar una copia de la licencia o registro que sustente de manera fidedigna la actividad que lleva a cabo.

Las solicitudes de los medios visitantes serán recibidas sin ningún tipo de distinción al igual que todo el resto, aunque tendrán prioridad de ubicación las que integren el listado oficial suministrado por el club rival.

## Observaciones

El envío de la petición no garantiza la acreditación solicitada para los partidos del Caudal Deportivo de Mieres en el Hermanos Antuña.

Las áreas de prensa ofrecidas por Caudal Deportivo sólo podrán ser ocupadas por el personal acreditado de manera previa para llevar a cabo su labor en dicho espacio. Tanto las plateas y las cabinas de transmisión, como la sala de prensa **no podrán contar con ningún tipo de persona, ya sea acompañante o ayudante, que no cuente con su debida credencial**. Está prohibida también la presencia de menores de edad, así como el ingreso con indumentaria o distintivos alusivos a clubes de fútbol.

Los profesionales deberán **ubicarse en el lugar asignado de manera específica en su credencial**, no pudiendo alterar la ubicación bajo ninguna circunstancia, si el acreditado está en otra ubicación, el Departamento de Prensa no se hará responsable de lo que le pudiera suceder. **En todos los casos la credencial será personal e intransferible** del titular que la haya solicitado. La mala utilización de la identificación por parte del acreditado u otra persona que no sea el titular, podrán ser motivos de sanciones por parte de este Departamento de Prensa.

Si un periodista acreditado de manera anual dejara de representar al medio para el cual ha sido registrado, deberá notificar la situación y devolver la credencial en la oficina de Prensa del estadio. En caso de extravío o robo de la misma, el titular o el medio deberán informar la situación para que pueda realizarse una nueva en reemplazo.

## Recogida de acreditaciones

Las acreditaciones se recogen el mismo día de partido en la taquilla de Acreditaciones antes de acceder al recinto de juego.